

CARTAS AL DIRECTOR

La Unidad de Atención al Drogodependiente del Centro Penitenciario Madrid-1

Desde su creación, la Unidad de Atención al Drogodependiente (UAD) se ha visto afectada por variedad de cambios respecto a su dependencia institucional, recursos humanos y contenido programático. Actualmente, la UAD del Centro Penitenciario Madrid-1 está compuesta de un equipo de profesionales dedicado a ofrecer tratamiento de deshabituación y a facilitar la reinserción a los internos con problemas de toxicomanías. La UAD se crea mediante un convenio entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Plan Municipal contra las Drogas. La gestión técnica corre a cargo de la empresa GERS, S.A. mediante contrato con el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, y está ubicada en la Galería Cultural del Establecimiento Penitenciario de Madrid-1 (Carabanchel).

El equipo es multidisciplinar, formado por nueve profesionales de los que cuatro pertenecen a Instituciones Penitenciarias (una trabajadora social, dos educadores y un ATS) y los otros cinco a la empresa gestora (una psicóloga coordinadora, un ATS, una trabajadora social, una terapeuta ocupacional y una psicomotricista). Durante el año 1996 se incorporaron dos psicoterapeutas más dentro de un convenio de colaboración con el Grupo QUIPU de Psicoterapia.

Cualquier interno del Centro Penitenciario de Madrid-1 que lo solicite puede ser atendido en la UAD, previa valoración de su caso y circunstancias por el equipo de la Unidad. Igualmente, también se atiende a internos derivados directamente por las autoridades judiciales o que ya estuvieran en otro tratamiento de la red pública de recursos para

drogodependientes antes de ingresar en prisión.

El programa de atención a los drogodependientes se divide en cuatro fases. Todos los usuarios estarán encuadrados en una de las cuatro, dependiendo de su estado y demás circunstancias concurrentes. Asimismo, los internos que finalizan la tercera fase que se encuentran abstinentes y continúan en el establecimiento penitenciario prosiguen su tratamiento con el fin de reforzarles en su proceso adaptativo. Las dos primeras fases duran tres meses cada una y la tercera seis, siendo la duración total del programa de un año, aproximadamente. Las actividades que se realizan con los usuarios del programa varían en consonancia con la fase en la que se encuentre el interno, realizándose sesiones informativas, taller de cerámica, terapia ocupacional, gimnasia, sesiones de grupo, psicomotricidad, taller pedagógico, escuela de salud, psicoterapia individual y grupal, información sobre otros recursos externos, analíticas de orina periódicas (tres veces por semana) y otras actividades programadas.

Indudablemente, además de la labor terapéutica ya mencionada y debido a su integración en la red pública de recursos, la UAD puede ofertar continuidad en los tratamientos ya indicados en dicha red y la derivación a los mismos. Por otra parte, se puede emitir a petición de las autoridades judiciales los oportunos informes sobre el tratamiento, evolución y pronóstico de los usuarios.

Rosario Mowbray.

Equipo de la Unidad de Atención al Drogodependiente. Centro Penitenciario Madrid-1 (Carabanchel). Madrid (España)